

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-400685
OBJETO: 00124/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 16.056,90€
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 16.056,90€
VALOR ESTIMADO: 19.268,28€

Visto el expediente CONTR 2025 400685 para la contratación de 00124/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS LOCALIDAD y, teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La licitación del presente procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) fue convocada mediante anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001684616 de 24 de junio de 2025.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 16.056,90€ (DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), no sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 19.268,28€ (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- El día 24 de junio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía mediante anuncio con referencia 2025-0001684616, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 9 de julio de 2025 a las 09:00 horas.

TERCERO.- La apertura en sesión pública del SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y

| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ELENA JIMENEZ CASTRO | | 10/07/2025 11:33:27 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwOhak3i3Wml08n04yO4dfi5iQZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS se produjo el día 09 de julio de 2025 a las 09:15 horas.

Como resultado del citado acto, la Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, en su reunión de fecha 09 de julio de 2025 procede al análisis de la documentación presentada.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica decide elevar al Órgano de Contratación propuesta de admisión a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

| NIF | PERSONA LICITADORA |
|-----------|--------------------------------|
| B23760259 | AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL |

A estos antecedentes de hecho le son aplicables los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente resolución la Gerencia Provincial de Jaén vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

SEGUNDO.- En la tramitación del presente expediente se han cumplido los trámites y requisitos establecidos para esta modalidad contractual por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto y de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, en virtud de las atribuciones que me conferidas ya señaladas en el fundamento de derecho primero

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de la/s persona/s licitadora/s que se indica:

| NIF | PERSONA LICITADORA |
|-----------|--------------------------------|
| B23760259 | AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL |

SEGUNDO.- Que se notifique a las personas licitadores en el plazo más breve posible y se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN
ELENA JIMÉNEZ CASTRO**

| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ELENA JIMENEZ CASTRO | | 10/07/2025 11:33:27 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwOhak3I3Wml08n04yO4dfI5iQZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |